

**CONTRATACIÓN MEDIANTE PRUEBAS SELECTIVAS DE UN PUESTO DE TÉCNICO ECONÓMICO FINANCIERO DE PERSONAL LABORAL FIJO SUJETO AL CONVENIO COLECTIVO EN LA AUTORIDAD PORTUARIA DE LA BAHIA DE CADIZ**

**RESOLUCIÓN LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS**

Reunido el Tribunal en el día de la fecha, se procede a la publicación de la **lista provisional de admitidos y excluidos**, para la contratación mediante pruebas selectivas de un puesto de Técnico Económico Financiero, personal laboral fijo sujeto al Convenio Colectivo en la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz:

**ADMITIDOS/AS**

Nº DE ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	OBSERVACIONES
1	Guadalupe Medina Casado	No aporta documento acreditativo de la Formación Informática declarado en el Anexo IV.
2	Alberto Leal García	
3	Rafael Martín Macías	
4	Miguel Angel Sánchez Casado	
5	Andrés Martínez Sutil	
6	M. <sup>a</sup> de los Ángeles Guerrero Bernal	
7	M. <sup>a</sup> del Carmen Valero San Juan	
8	M. <sup>a</sup> Concepción Recio Gómez	No aporta documentos acreditativos de los títulos Formación Complementaria declarados en el Anexo IV
9	Juan José Costales González	
10	Víctor Manuel García Salguero	
11	Ignacio Jesús González Montesinos	
12	M. <sup>a</sup> de la Paz González Dávila	No aporta documento del título Diplomatura declarado en el Anexo IV.
13	Jesús de los Reyes Cordero	
14	Ramón Sánchez Prieto	
15	M. <sup>a</sup> del Carmen de Alba Reyes	
16	David Plat Terrero	



17	M. <sup>a</sup> Asunción de la Oliva Sánchez Domínguez	No aporta documentos acreditativos de los títulos Formación Complementaria declarados en el Anexo IV
----	--	--

### EXCLUIDOS/AS

No existen candidatos excluidos del proceso.

De conformidad con el apartado **VI. PLAZO DE PRESENTACIÓN Y ADMISIÓN DE ASPIRANTES, punto 4**, los/las candidatos/as excluidos dispondrán de un **plazo de cinco (5) días hábiles**, contados a partir del siguiente al de la publicación de la Resolución, para poder subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o su omisión de la lista de admitidos/as o para efectuar las reclamaciones que estimen oportunas. Dichas peticiones de subsanación se presentarán ante el Tribunal mediante sede electrónica.

En Cádiz, a fecha de la firma electrónica.

El Presidente del Tribunal

D. Balbino Otero López

